

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2.018 - 2.019"**.
4. Decreto Exento N° 01573 de fecha 31.05.18, que Aprueba el Proyecto denominado **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2.018 - 2.019"**.
5. Decreto Exento N° 02212 de fecha 23.07.18, que Rectifica el Punto N° 2 del Decreto Exento N° 01578 de fecha 31.05.18.
6. Ficha Modificada de Evaluación del Proyecto denominado **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2.018 - 2.019"**.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz plantea generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa, que permita a los niños realizar actividad Física vinculada al pedalear. Esta permitirá a la vez generar momentos de encuentro de los niños de cada barrio y sus familias, fortaleciendo el tejido social y grupo familiar. Para ello se solicitara el apoyo de la Comunidad, para el cuidado y armado del circuito, el cual se podrá efectuar en plazas, calle o pasajes que los vecinos cerraran para esta actividad.

Comprenderá la creación de circuitos de Gokart a pedales, que estará orientado a niños de 4 a 12 años y adultos, que se desplazarán por las Localidades de la Comuna, instalándose en Plazas, Multicanchas o Calles del sector.

2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuentas 215.31.02.999.078.001 y 215.31.02.999.078.002.

DECRETO

EXENTO N° 00282

1. **APRUÉBESE** la Modificación del Proyecto denominado **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2.018 - 2.019"**, por el monto total de **\$ 32.658.110** (Treinta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento diez pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/GAGV/CMRC/REJG/rcp

c. c.:

- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (S)